BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Informe Comité de Evaluación
Nº 125/2012

BNF

Contratación Directa BNF CD Nº 51/2012

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos" para el Banco Nacional de Fomento.

C E Nº 125/2012

Asunción, 18 de diciembre de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 51/2012 para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos" para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cuál resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa a través de *Subasta a la Baja Electrónica.*

Y por Resolución Nº 8 Acta 141 del 22 de octubre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el sentido que sea realizada a través del Procedimiento Convencional la convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 683/2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 342853** de fecha 07/11/2012; el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238023.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: DOCUNET S.A., DIESA S.A., TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., SISTEMAS DIGITALES S.A. y al Sr. RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ.Se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el acto de apertura 29/11/2012, se presento 1 (un) sobre de oferta de la firma: **Centro de Estudios de la Informática de Jorge Ramón Villalba González**, por lo cual se procedió a prorrogar la fecha de apertura basada en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que no se contó con el mínimo de 3 (tres) sobres de ofertas exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". De todo lo actuado se labró acta y se comunicó a la DNCP para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Articulo 34º. Procedimiento

*"**Inciso c)** Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Conforme a la Adenda Nº 1, la nueva fecha fijada para la Apertura 05/12/2012, presentaron sus sobres de ofertas las firmas: **Centro de Estudios de la Informática de Jorge Ramón Villalba González y ASISTEC Informática de José Id Villalba.** En este sentido, no se contó con el número indicado de oferentes en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad*** de acuerdo al Art. 34º de la Ley 2051/03 se procedió a la apertura de los mismos, con el siguiente resultado:

- **Oferente: Centro de Estudios de la Informática de Jorge Villalba.**

PLANILLA DE PRECIOS	
LOTE N° 1 – COMPUTADORAS	
Precio total	818.000.-
LOTE N° 2 IMPRESORAS MATRICIALES	
Precio total	234.000.-
LOTE N° 3 IMPRESORAS LASER	
Precio total	380.000.-
LOTE N° 4 IMPRESORAS CHORRO DE TINTA	
Precio total	247.000.-
LOTE N° 5 SCANNER	
Precio total	250.000.-
Total Guaraníes: Un millón novecientos veinte y nueve mil, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-	**1.929.000.-**

- **Oferente: ASISTEC Informática de José Id.**

PLANILLA DE PRECIOS	
LOTE N° 1 – COMPUTADORAS	
Precio total	1.062.000.-
LOTE N° 2 IMPRESORAS MATRICIALES	
Precio total	306.000.-
LOTE N° 3 IMPRESORAS LASER	
Precio total	450.000.-
LOTE N° 4 IMPRESORAS CHORRO DE TINTA	
Precio total	342.000.-
LOTE N° 5 SCANNER	
Precio total	300.000.-
Total Guaraníes: Dos millones cuatrocientos sesenta mil, incluído el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-	**2.460.000.-**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas se hallen debidamente suscritos y completados, así como la presentación de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **y constatándose que todos los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.**

Cabe mencionar que la firma: **Centro de Estudios de la Informática de Jorge R. Villalba González,** presentó Constancia SIPE Nº 1227752 de fecha 04/12/2012, debidamente suscripta.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 05/12/2012, las Ofertas originales fueron remitidas a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, para su correspondiente evaluación y si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas.

Por nota D.T.I.C. Nº 811/2012 de fecha 05/12/2012, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones – División de Soporte Técnico, informo que las firmas cumplen con las especificaciones técnicas y se ajustan a las necesidades de nuestra Institución.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR LOTE**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle a la oferta de menor costo que corresponde a la firma **Centro de Estudios de la Informática de Jorge R. Villalba González;** los requisitos

de calificación, establecidos en las especificaciones técnicas. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	Cumple	
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica)	N/A	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
m) Balance General y Estado de Resultado de los dos últimos ejercicios(2010-2011)	Cumple	
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	
EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica a la prestación de dicho servicio y que cuenta con el personal y equipos para la prestación del Servicio.	Cumple	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 1(un) contrato por la prestación de servicios similares requerido en esta convocatoria a Instituciones Públicas y/o Privadas con su respectiva constancia de satisfacción del cliente, dentro de los 2(dos) últimos años.	Cumple	
PRESENTAR **Margen de Preferencia**: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	N/A	
Requisitos El oferente deberá ser CAS – Centro autorizado del Servicio y presentar constancia o certificado de ser representante del producto en los **Lotes Nros. 1, 2 y 3.**		No Cumple

Observación:

Se ha solicitado a la firma **Centro de Estudios de la Informática de Jorge R. Villalba González,** el Certificado de ser Centro Autorizado del Servicio y presentar la constancia o certificado de ser representante de los productos, en los Lotes Nros. 1, 2 y 3. El mismo presenta una nota donde solicita la posibilidad de exclusión de este requisito por no contar con el mismo. En tal sentido **corresponde desestimar su oferta para dichos lotes.**

Teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación de la presente convocatoria es por Lote, y debido a que la oferta citada precedentemente no presenta la constancia o certificado de ser Centro Autorizado del Servicio o representante de los productos en los Lotes Nros. 1, 2 y 3, se procedió a la verificación de los documentos legales de la firma **ASISTEC Informática de José Id Villalba,** con el siguiente resultado:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).		No Cumple
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		No Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica)	N/A	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		No Cumple
l) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		No Cumple
m) Balance General y Estado de Resultado de los dos últimos ejercicios(2010-2011)		No Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	
EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica a la prestación de dicho servicio y que cuenta con el personal y equipos para la prestación del Servicio.		No Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 1(un) contrato por la prestación de servicios similares requerido en esta convocatoria a Instituciones Públicas y/o Privadas con su respectiva constancia de satisfacción del cliente, dentro de los 2(dos) últimos años.		No Cumple

PRESENTAR **Margen de Preferencia**: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	N/A	
Requisitos El oferente deberá ser CAS – Centro autorizado del Servicio y presentar constancia o certificado de ser representante del producto en los **Lotes Nros. 1, 2 y 3.**		No Cumple

Observación:

Se ha solicitado a la firma **ASISTEC Informática de José Id Villalba,** las documentaciones faltantes. El mismo hasta la fecha no ha presentado las documentaciones requeridas, por tanto, corresponde **desestimar su oferta.**

- **EVALUACION ECONOMICA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **Centro de Estudios de la Informática de Jorge Ramón Villalba González,** para los lotes Nros. 4 y 5, conforme a la disponibilidad del rubro a ser afectado, constatándose que la misma se ajusta a dicha disponibilidad.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica, experiencia, y económica realizada a la oferta presentada por la firma **Centro de Estudios de la Informática de Jorge Ramón Villalba González,** la misma cumple con las especificaciones técnicas, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 4 IMPRESORAS CHORRO DE TINTA

Ítems	Código de Catalogo	Descripción, según especificaciones técnicas	Marca / Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	81111812-002	Placa	CEI	Unidad	1	13.000.-
2	81111812-002	Fuente	CEI	Unidad	1	13.000.-
3	81111812-002	Palancas	CEI	Unidad	1	13.000.-
4	81111812-002	Bios	CEI	Unidad	1	13.000.-
5	81111812-002	Motores	CEI	Unidad	1	13.000.-
6	81111812-002	Sensor de hojas	CEI	Unidad	1	13.000.-
7	81111812-002	Condensadores	CEI	Unidad	1	13.000.-
8	81111812-002	Kit de limpieza	CEI	Unidad	1	13.000.-
9	81111812-002	Flan de datos	CEI	Unidad	1	13.000.-
10	81111812-002	Engranajes	CEI	Unidad	1	13.000.-
11	81111812-002	Rodillos	CEI	Unidad	1	13.000.-
12	81111812-002	Transistores	CEI	Unidad	1	13.000.-
13	81111812-002	Panel de control	CEI	Unidad	1	13.000.-
14	81111812-002	Correas	CEI	Unidad	1	13.000.-
15	81111812-002	Soporte de cartucho	CEI	Unidad	1	13.000.-
16	81111812-002	Datacover	CEI	Unidad	1	13.000.-
17	81111812-002	Servistarion	CEI	Unidad	1	13.000.-
18	81111812-002	Transformador	CEI	Unidad	1	13.000.-
19	81111812-002	Resortes	CEI	Unidad	1	13.000.-
MONTO MINIMO LOTE Nº 4						**10.500.000.-**
MONTO MAXIMO LOTE Nº 4						**21.000.000.-**

LOTE Nº 5 SCANER

Ítems	Código de Catalogo	Descripción, según especificaciones técnicas	Marca / Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	81111812-004	Fuente de Alimentación y cable de alimentación	CEI	Unidad	1	25.000.-

2	81111812-004	Puerto de placa y USB 2.0	CEI	Unidad	1	25.000.-
3	81111812-004	Rodillo arrastre alimentador	CEI	Unidad	1	25.000.-
4	81111812-004	Lámpara de escaneo	CEI	Unidad	1	25.000.-
5	81111812-004	Flex de lámpara	CEI	Unidad	1	25.000.-
6	81111812-004	Placa panel de mando	CEI	Unidad	1	25.000.-
7	81111812-004	Placa principal	CEI	Unidad	1	25.000.-
8	81111812-004	Correa	CEI	Unidad	1	25.000.-
9	81111812-004	Motor	CEI	Unidad	1	25.000.-
10	81111812-004	Sensor de hojas de alimentador	CEI	Unidad	1	25.000.-
MONTO MINIMO LOTE Nº 5						**8.000.000.-**
MONTO MAXIMO LOTE Nº 5						**16.000.000.-**

Resaltamos que el oferente propuesto, no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para contratar con el Estado Paraguayo, se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en virtud a lo establecido en el Art. 34° y **bajo responsabilidad de la máxima autoridad**, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos" para el Banco Nacional de Fomento a la firma **Centro de Estudios de la Informática de Jorge Ramón Villalba González**, en la modalidad Contrato Abierto, **el Lote N° 4 "Impresoras Chorro de Tinta"**, con un monto máximo de Gs. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones), y un monto mínimo de Gs. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil); y el Lote **N° 5 Scanner,** con un monto máximo de Gs. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones) y un monto mínimo de Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para todos los Lotes, por el término de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Con relación a los Lotes Nros. 1) Computadoras; 2) Impresoras Matriciales, y 3) Impresoras Laser, declarar desierto los citados lotes. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÌA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

JORGE ANTONIO ESPÌNOLA ALMEIDA
Coordinación
Dirección de Administración y Finanzas

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

LIC. CARLOS LUIS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de Sección Procesos Documentarios
DIRECCIÓN DE GABINETE
19/12/12
12:00 hs

Hecho por: hrns